

RAÚL RUIZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), que ya estableció contacto con las empresas de espectaculares para esclarecer quiénes contrataron esos espacios donde aparecen aspirantes a cargos de elección popular. Al mismo tiempo inició la clasificación de aquellos que deberi-



INE inició rastreo del dinero para pago de espectaculares

an ser retirados por los partidos por contener elementos electorales o equivalentes, o que no especifiquen que son parte de un proceso en curso de los institutos políticos, tanto de Morena y aliados como del Frente Amplio por México, promovido por PAN, PRI y PRD.

El miércoles pasado, el Consejo General del INE aprobó los lineamientos generales para regular y fiscalizar los procesos, actos, actividades y propaganda realizados en los procesos políticos, en respuesta a una orden de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Los magistrados admitieron que estaban en curso procesos partidistas que podrían afectar la equidad en la contienda 2023-2024, por lo que era necesario prevenir esta posible afectación mediante su regulación y fiscalización.

En ese contexto, toca la operación medular

a la UTF, porque los lineamientos prevén que si en un espectacular y otro tipo de anuncios como bardas o pegatinas en autobuses, no cumplen con los requisitos y no son retirados, el costo de esa propaganda se abonará como gasto ordinario de los partidos y, en su caso, al futuro gasto de precampaña.

En la Oficialía Electoral ya se identificó un volumen grande de propaganda y la UTF tiene también registros, dijo David Isaac Ramírez Bernal, responsable de ese organismo del INE.

Una vez que esta unidad recopila información, adquiere la calidad de documental pública. El siguiente paso será esperar al retiro de la propaganda que ordenan los lineamientos y, de inmediato, apenas concluya el plazo, se procederá a contrastar de nueva cuenta la información en campo, señaló.